



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 278/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*

Que, la Unidad Educativa “Jaime Mendoza” fue fundada en 1907 respondiendo a las necesidades de los pobladores mineros, agricultores, artesanos y otros, constituyéndose así en la primera escuela del Municipio de Llallagua. Su primera denominación fue la de “Escuela Municipal”; posteriormente, fue denominada “Escuela Llallagua”, hasta que el año 1938 adquirió su nombre definitivo, en homenaje al reconocido doctor Jaime Mendoza, como justo reconocimiento a su labor desempeñada en sus primeros años como médico en nuestro medio.

Que, a partir del año 1982, en la Unidad Educativa “Jaime Mendoza” se educa a niñas y niños siguiendo el enfoque de coeducación de género y democracia, habiendo sido sus alumnos: Víctor Guardia Vicente Ayala, Zenón Téllez Enrique terceros, Pablo Pinto, Víctor Abasto, Freddy Arancibia, Raúl Patiño, Edwin Patiño, Lucio Felipez, Luis Salvatierra, Naty Sanabria, Noel Fernández, Celestino Patiño, Mario Mancilla, Juan Mancilla, Jorge Mancilla T., Víctor Mancilla, Marcial Mancilla T., David Tapia, Asunta Ramírez y Ernesto Miranda, de quienes se cuenta con información de manera documentada mediante libros de archivo conservados por la institución, quienes fueron parte de la unidad educativa, estudiantes que se constituyen actualmente en notables ciudadanos. Asimismo, su plantel docente estuvo conformado por notables maestros, como los profesores: Erico Angulo, Edna Arratia, María Luisa Llano, Margarita Borda, Augusto Calderón, Norma de Centeno, Alcira de Lizaraga, María Luisa Navarro, Urbelinda Martínez, Bety Ovando de Palacios, Moisés Gorena, Eva Estrada, Julieta Condori, Félix Godoy y María Dolores Horihuela, entre otros, quienes formaron parte de la historia de la unidad educativa a lo largo de sus tres etapas.

Que, en su primera etapa, la Unidad Educativa “Jaime Mendoza” estuvo ligada a la historia de surgimiento de Llallagua, con dificultades de funcionamiento, descuidada y un tanto abandonada debido a la dependencia que tenía de la honorable alcaldía municipal, motivo por el cual, en épocas de bonanza de la Empresa Minera Catavi, los pobladores preferían inscribir a sus hijos en las escuelas de COMIBOL, toda vez que la Unidad Educativa “Jaime Mendoza” en la época, tenía su infraestructura deteriorada y añeja, que ocasionó la escasa afluencia de alumnos.

Que, en su segunda etapa, la Unidad Educativa “Jaime Mendoza” resurgió, impulsada por la preocupación de sus ex-alumnos, entre ellos: Celestino Patiño, Noel Fernández y Lucio Felipez, quienes junto al director Prof. Pacífico Velarde, maestros y padres de familia, consiguieron el apoyo financiero del Sr. Max Fernández R. y la cooperación de la Prof. Astrid Moller quien junto a un grupo de maestros suecos que se encontraban de turistas, se dotó de la primera fase de su nueva infraestructura y mobiliario para la escuela (de 1988 a 1991), destinada a brindar mejores condiciones a su comunidad estudiantil. A partir de las colaboraciones que recibió la unidad educativa, se tomó la iniciativa de dotarla de un himno propio; composición que tiene como autor al Prof. Víctor Oquendo, cuya presentación oficial se desarrolló el 6 de octubre de 1994.

Que, en su tercera etapa, la Unidad Educativa “Jaime Mendoza” pasó de una relativa estabilidad a tener una baja afluencia debido a cambios vividos en la región, producto del cierre de las minas, mucha gente se fue del distrito, pero también mucha gente cambió su actividad de la minería al comercio. Con la Reforma Educativa la Unidad, Educativa “Jaime Mendoza” mejoró sus condiciones con la implementación de material bibliográfico y mobiliario.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, en la actualidad, la Unidad Educativa “Jaime Mendoza”, cuenta con 945 estudiantes y un notable plantel docente y administrativo a la cabeza de su directora Lic. Luisa Gaspar Janco; asimismo, este recinto educativo cuenta con una infraestructura que comparte con el Colegio Llallagua y el ISEC PIO XII. Destacando su constante búsqueda de financiamiento para el mejoramiento de su infraestructura, orientada a cumplir las exigencias del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo en el proceso educativo de las y los estudiantes, con el compromiso de su plantel docente comprometido con la educación.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Jaime Mendoza”** del Municipio de Llallagua del Departamento de Potosí, por su ciento catorce aniversario de creación, dedicada a la indeclinable labor que desarrolla, orientada a la educación y formación individual y colectiva integral de sus estudiantes, con conciencia social en la vida y para la vida.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES